



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2023-MDM-CS, PRIMERA CONVOCATORIA "RECONSTRUCCION DE LAS CALLES SAN MIGUEL CDRA II, LIBERTAD CDRA I Y II, SALAVERRY CDRA I Y II, PASAJE A Y LA UNION DEL CP DE MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2563032 (CODIGO ARCC N° 6137 Y 6215-2)**

En la ciudad de Sullana a los 6 días del mes de junio del 2023, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, a las 10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección desinados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 261-2023-MDM, de fecha 16 de mayo del 2023, encargado de la conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2023-MDM-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es contratación del Servicio de Consultoría de Obra para Supervisión de la Obra: "RECONSTRUCCION DE LAS CALLES SAN MIGUEL CDRA II, LIBERTAD CDRA I Y II, SALAVERRY CDRA I Y II, PASAJE A Y LA UNION DEL CP DE MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2563032 (CODIGO ARCC N° 6137 Y 6215-2), a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar la ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondientes según orden de prelación, reunión que finalizó a las 12:00 horas de la misma fecha.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Luis Alberto Lazo Reyes	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	Eco. Clever Segundo Almaraz Quevedo	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Elber Brayan Merino Viera	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura
		Suplente			



**DETALLE DE PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR	RUC
1	PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO	10036435777
2	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	10164300370
3	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	10166567535
4	YARLEQUE ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE	10452465405
5	RIVAS BENITES ERICK GABRIEL	10468097279
6	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	10770340620
7	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601187761
8	CM PERU INGENIEROS S.R.L.	20608406825



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DETALLE DE LOS POSTORES**

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que se presentó una oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo a lo siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

Nomenclatura : PEC-PROC-2-2023-MDM-C6-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: 2 RECONSTRUCCION DE LAS CALLES SAN MIGUEL CDRA II, LIBERTAD CDRA I Y II, SALAVERRY CDRA I Y II, PASAJE A Y LA UNION DEL CP MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION (CUI) N° 2563032, (CODIGO ARCC N° 6137 Y 6215-22536884 Y 6215-22536884.

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: 2 RECONSTRUCCION DE LAS CALLES SAN MIGUEL CDRA II, LIBERTAD CDRA I Y II, SALAVERRY CDRA I Y II, PASAJE A Y LA UNION DEL CP MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION (CUI) N° 2563032, (CODIGO ARCC N° 6137 Y 6215-22536884)	02/06/2023	07:10:36	Electronico
10452465405	CONSORCIO DEL NORTE			

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de la misma a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ACREDITACIÓN	CONSORCIO DEL NORTE
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE PROPUESTAS		Conformada por (YARLEQUE ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE y RIVAS BENITES ERICK GABRIEL)
a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		RUC 10452465405 10468097279 SI CUMPLE
b) Declaración Jurada de datos del postor.	ANEXO N° 01	SI CUMPLE
c) Declaración Jurada literal b) del artículo 37 del Reglamento (Consortio cada uno, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio)	ANEXO N° 02	SI CUMPLE
d) Declaración Jurada Cumplimiento del Requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	ANEXO N° 03	SI CUMPLE
e) Oferta económica SOLES	ANEXO N° 04	SI CUMPLE
f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	ANEXO N° 05	SI CUMPLE
g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado.	ANEXO N° 06	SI CUMPLE
h) Carta de Línea de Crédito hasta por la suma de S/. 3'466,773.53 (Tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos setenta y tres con 53/100 soles), emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros.	ANEXO N° 07	SI CUMPLE





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

i) Declaración Jurada – Representación de Garantía como Obligación Contractual.	ANEXO N° 9	SI CUMPLE
j) Experiencia del Postor en la Especialidad (Sustentado)	ANEXO N° 10	SI CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISIÓN (ADMITIDA/RECHAZADA)		ADMITIDA

**DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION TÉCNICA**

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su EVALUACION:

N°	Nombre o Razón Social del postor
1	CONSORCIO DEL NORTE Conformada por (YARLEQUE ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE y RIVAS BENITES ERICK GABRIEL)

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

CAPITULO IV – FACTORES DE EVALUACION			CONSORCIO DEL NORTE Conformada por (YARLEQUE ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE y RIVAS BENITES ERICK GABRIEL)
EVALUACION TECNICA			10452465405 10468097279
<b>a) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (100 PUNTOS)</b>			
<p><b>Criterio:</b> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, computados desde la fecha de la conformidad del cumplimiento de la prestación, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o remodelación de infraestructura vial pública o privada y/o en redes departamentales y/o caminos vecinales.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTARSE, COMO POR EJEMPLO, VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO ENTRE OTROS], iii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o documento equivalente;</p>	<p>M &gt;= 3 veces el valor referencial</p> <p>[100] puntos</p> <p>100 PUNTOS</p>		
	<p>M &gt;= [3] veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial</p> <p>[80] puntos</p>		





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p>	<p>M <math>\geq</math> [1.5] veces el valor referencial y &lt; [1] veces el valor referencial</p>	<p>[60] puntos</p>	
--	---	--------------------	--

<b>Puntaje total de la oferta ---&gt;</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>
---	-------------------	----------------------

<b>ESTADO DE LA PROPUESTA (Calificada/Descalificada)</b>	<b>CALIFICADA</b>
--	-------------------

**Prelación** 1

De la verificación de las propuestas la siguiente empresa pasa a la etapa de evaluación de la propuesta económica al haber obtenido 100 puntos:

N°	Nombre o Razón Social del postor
1	CONSORCIO DEL NORTE Conformada por (YARLEQUE ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE y RIVAS BENITES ERICK GABRIEL)

**ETAPA DE EVALUACIÓN ECONOMICA**

CAPITULO IV – FACTORES DE EVALUACION			
ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA			
		V.R	V.O
OBLIGATORIO (PRECIO)		S/. 169,250.02	S/. 169,250.02
A) PRECIO 100 PUNTOS		100	100.00
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 4)			
Puntaje total de la Oferta		100 PUNTOS	100.00

<b>Puntaje total de la oferta -&gt;</b>	<b>100 PUNTOS</b>
---	-------------------

<b>ESTADO DE LA PROPUESTA (Calificada/Descalificada)</b>	<b>CALIFICADA</b>
--	-------------------

**Prelación** 1

**DEL PUNTAJE TOTAL:**

Luego de verificado el contenido de la documentación obligatoria se procede en asignar la puntuación de la siguiente oferta:

Nro.	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico Ponderado (C1*0.6)	Puntaje Económico Ponderado (C2*0.40)	Puntaje Total de la Oferta
1	CONSORCIO DEL NORTE Conformada por (YARLEQUE	60	40	100

*[Handwritten signature]*





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE y RIVAS BENITES ERICK GABRIEL)			
--	--	--	--

#### ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta. De acuerdo con el análisis efectuado.

Asimismo, este Comité de Selección, procede a otorgar la buena pro al **CONSORCIO DEL NORTE Conformada por (YARLEQUE ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE y RIVAS BENITES ERICK GABRIEL)**, por el importe total de **S/. 169,250.02** (Ciento sesenta y nueve mil doscientos cincuenta con 02/100 soles).

Siendo las 12:00 horas, del mismo día se da por terminado el presente Acto, Firmando la presente Acta en Señal de Conformidad.

ING. LUIS ALBERTO LAZO REYES  
Presidente

ECON. CLEVER S. ALMESTAR QUEVEDO  
Primer Miembro

ING. ELBER BRAYAN MERINO VIERA  
Segundo Miembro